

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 221-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 94-STJSL-SA-2022 se llamó a Concurso de antecedentes para ascenso del personal del escalafón de Maestranza de las tres Circunscripciones Judiciales, y que por Acuerdo N° 132-STJSL-SA-2022, de fecha 01/06/2022, se dispuso el orden de mérito correspondiente, estableciendo que el mismo tiene una vigencia de un (1) año o hasta que se realice una nueva convocatoria.-

Que por Acuerdo N° 199-STJSL-SA-2022 se otorgó la baja como empleado del Poder Judicial (Primera Circunscripción Judicial) al Sr. JULIO ALFREDO GODOY, y por Acuerdo N° 217-STJSL-SA-2022 se otorgó la baja como empleada del Poder Judicial (Segunda Circunscripción Judicial) a la Sra. LILIANA MABEL MARÍA REDONDO, ambos al cargo de Oficial Superior del escalafón Maestranza a partir del día 01/09/2022, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Que en ADM 12186/22 obran informes de Dirección de Recursos Humanos -Actuación N° 19952661- y de Secretaría Contable -Actuación N° 19951964-, ambos de fecha 11/08/2022, efectuados en virtud de lo dispuesto en el punto II) inc. 2 del Acuerdo N° 94-STJSL-SA-2022.-

Que por lo expuesto, es oportuno determinar el ascenso a la categoría de Oficial Superior de los agentes que conforman el primer lugar del orden de mérito mencionado en cada Circunscripción indicada. Por ello;

**ACORDARON:** I) ESTABLECER que los agentes que se indican a continuación, asciendan a la categoría de OFICIAL SUPERIOR del escalafón de Maestranza, a partir del día 1 de SEPTIEMBRE de 2022:

**Primera Circunscripción Judicial:**

ZAMORANO, ANA NIEVES

**Segunda Circunscripción Judicial:**

VILLARROEL, MARCELO CLAUDIO

II) ORDENAR que, por Dirección de Recursos Humanos, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ADM 12186/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*